

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE CALI
AUTO No. 1158

Santiago de Cali, 28 de septiembre de 2020

Mediante oficio librado por este Despacho dentro del proceso de Rehabilitación de Persona Declarada en Interdicción Judicial por Discapacidad Absoluta, se remitió copia de la decisión adoptada para que obre dentro del presente asunto; en virtud a ello se ordenará incorporar al expediente para los fines legales pertinentes.

De otro lado el Juzgado Promiscuo Municipal de Calima El Darién – Valle del Cauca, solicita se expida certificación del estado en el que se encuentra el proceso de Interdicción y quien ostenta la calidad de curador. En consecuencia con lo solicitado, se ordena expedir la certificación requerida.

Por lo anterior el Juzgado, **RESUELVE:**

PRIMERO: INCORPORAR al expediente digitalizado el oficio No. 2748 de fecha 6 de noviembre de 2019, junto con la copia de la sentencia No. 156 de fecha 20 de junio de 2019 proferida dentro del proceso de Rehabilitación de Persona Declarada en Interdicción Judicial por Discapacidad Mental Absoluta de la señora PATRICIA TAFUR OCHOA, para los fines legales pertinentes.

SEGUNDO: POR secretaría expedise la certificación requerida, de conformidad con lo establecido en el Art. 115 del C.G.P., teniendo en cuenta además lo resuelto en la sentencia referida en el numeral anterior. Líbrese oficio al Juzgado Promiscuo Municipal de Calima El Darién – Valle del Cauca.

NOTIFÍQUESE
El Juez,

CARLOS ERNESTO OLARTE MATEUS

Firmado Por:

CARLOS ERNESTO OLARTE MATEUS

PROCESO: INTERDICCIÓN JUDICIAL
DTE. CESAR LEONARDO TAFUR GONZALEZ
INTERDICTA: PATRICIA TAFUR OCHOA
RAD. No. 76001-31-10-05-2008-00907-00

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 005 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE CALI-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b6c7fa0ffa917262f9185e214a5afc5769c678e6c3a5556dcad203810a3c041b

Documento generado en 28/09/2020 03:13:49 p.m.